

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28707 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 637/2014, NIG n.º 48.04.2-14/018945, por Auto de 21/7/2014 de ha declarado en concurso voluntario al deudor PAVIMENTOS LARROCEA URIARTE, S.L., con CIF 95630331, con domicilio en Polígono Industrial Biarritz, n.º 54, bajo, 48340 Amorebieta.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por doña Elixabete Insausti Santa Cruz. Domicilio postal: C/Zumalakarregui, n.º 18, 1.º A. 48200 Durango. Dirección electrónica: alinsa_abogados@euskalnet.net

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Infórmese en el extracto de la declaración de concurso que se publica en el BOE, que el resto de resoluciones que deban publicarse conforme a lo previsto en el artículo 23 LC y demás preceptos a que aquél se remiten, se publicarán en la Sección 1.ª de Edictos concursales del Registro Público Concursal (artículo 23.1 LC y artículo 7 RD 892/2013)

Bilbao, 21 de julio de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140041228-1